



## AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**CON17I00XE**

Código de Expediente  
**CON/2022/28**

Fecha y Hora  
**19/10/2023 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0B0D011650556E0X029Z**

### ACTA DE REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE ENAJENACION DE MADERA EN SELORIO

En la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa, a las 10 horas y 7 minutos del día 19 de octubre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación para la enajenación de aprovechamientos maderables de montes propiedad del Ayuntamiento de Villaviciosa, en Selorio, de tramitación ordinaria, de conformidad con el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION.-

Preside D. Alejandro Vega Riego, con la asistencia como vocales del Ingeniero Municipal, D. Mario Somonte González, D<sup>a</sup> Ana Martínez Cardeli, Secretaria General del Ayuntamiento y D. Carles Castellar Camarasa, Interventor Municipal y actúa como secretaria la funcionaria municipal, D<sup>a</sup> María Rosa Alvarez Alvarez, que da fe del acto. -

En primer lugar se analiza la documentación presentada por las siguientes empresas en subsanación de defectos:

– ENCE ENERGIA Y CELULOSA, SA

Presentan una declaración indicando que se disponen a participar en la adjudicación de los aprovechamientos de referencia y que cumplen los requisitos previos exigidos en el PCAP para ser adjudicatarios; declaración que no se ajusta al modelo de declaración responsable -Anexo III- del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni contiene -ni junto con la declaración inicial presentada- todos los datos requeridos a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia económica y técnica para acceder a esta licitación.

– GLOBALISTE, SL

Subsana la declaración presentada, declarando que no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad. A mayores, presenta nueva declaración completa conforme al modelo del Anexo III, subsanando la deficiencia observada.

Y los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, declarar admitida la oferta de GLOBALISTE, SL e inadmitida la oferta de ENCE ENERGIA Y CELULOSA, SA al no acreditar el cumplimiento de los requisitos de aptitud para contratar, y condiciones de capacidad y solvencia, mediante declaración responsable conforme al modelo -Anexo III- del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**CON17I00XE**

Código de Expediente  
**CON/2022/28**

Fecha y Hora  
**19/10/2023 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0B0D011650556E0X029Z**

EMPRESA	LOTE 1 Tipo 106.152,39	LOTE 2 Tipo 40.935,78	LOTE 3 Tipo 18.920,52	LOTE 4 Tipo 18.129,96	LOTE 5 Tipo 5.295,78	LOTE 6 Tipo 19.070,37	LOTE 7 Tipo 37.613,16
ALVAREZ FORESTAL, SA	171.540,00	48.417,00	28.782,00	20.150,00	9.150,00	37.150,00	45.560,00
EXPL FORESTALES SUAREZ, SL	196.132,50	<b>77.625,00</b>	<b>36.960,00</b>	---	<b>15.300,00</b>	31.140,00	51.150,00
GLOBALISTE, SL	143.400,00	60.731,11	28.117,62	<b>23.300,17</b>	---	34.611,26	---
MADERAS IGLESIAS, SL	<b>263.880,00</b>	76.880,00	23.800,00	19.180,00	7.800,00	<b>40.900,00</b>	<b>62.800,00</b>

Y la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de

- LOTE 1 a la empresa MADERAS IGLESIAS, SL en el precio de 263.880,00 €, más IVA.
- LOTE 2 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 77.625,00 €, más IVA.
- LOTE 3 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 36.960,00 €, más IVA.
- LOTE 4 a la empresa GLOBALISTE, SL en el precio de 23.300,17 €, más IVA.
- LOTE 5 a la empresa EXP FORESTALES SUAREZ, SL en el precio de 15.300,00 €, más IVA.
- LOTE 6 a la empresa MADERAS IGLESIAS, SL en el precio de 40.900,00 €, más IVA.
- LOTE 7 a la empresa MADERAS IGLESIAS, SL en el precio de 62.800,00 €, más IVA.

al resultar las propuestas más ventajosas para el Ayuntamiento de Villaviciosa; debiendo requerir a las empresas que aporten, con carácter previo a la adjudicación, la documentación señalada en la cláusula 17 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Por los asistentes al acto no se formulan alegaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la reunión, siendo las 10,25 horas, firmando el presente acta los Sres. asistentes.-



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**CON17I00XE**

Código de Expediente  
**CON/2022/28**

Fecha y Hora  
**19/10/2023 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0B0D011650556E0X029Z**

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 0B0D011650556E0X029Z en <https://sedeelectronica.villaviciosa.es/action/consultadocumentos>